



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS POR LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

1.- OBJETO DEL PLIEGO.

La finalidad del presente Pliego es definir las características técnicas que deben reunir el vehículo objeto del suministro.

Es objeto del contrato el suministro de un vehículo nuevo, tipo furgoneta, con destino al Ayuntamiento de Respenda de la Peña, para la realización de obras y servicios de los empleados municipales.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO.

El vehículo ofertado deberá ser conforme con el ciclo WLTP, procedimiento de prueba para medir el consumo de combustible y las emisiones de CO₂.

El vehículo y el equipamiento serán de nueva adquisición y fabricación. Todos los accesorios deberán ser homologados y deberán contar con todos los permisos necesarios (permiso de circulación, tarjeta ITV...).

Para facilitar la comprobación de los requisitos y evaluar las ofertas y la documentación presentada, se adjuntará documentación gráfica del modelo ofertado y toda la documentación acreditativa que avale el cumplimiento de las especificaciones así como otras especificidades a las que se compromete el licitador.

Las características técnicas del vehículo a suministrar son las que se indicarán seguidamente. Todas las características indicadas son requisitos imprescindibles para la valoración de cada oferta, por lo que deberán estar incluidas obligatoriamente en los precios de los modelos ofertados. Los licitadores justificarán con claridad en sus ofertas técnicas el cumplimiento de todos los requisitos contenidos en la tabla siguiente





Ayuntamiento de **RESPENDA DE LA PEÑA** (Palencia)

C.I.F. P-3415100-A

Calle La Plaza nº 1

Teléf. y Fax. 979 - 86 01 51

C.P.: 34870

Correo electrónico: secretario@respendadelapena.es, acrespo@respendadelapena.es

Horario de Secretaría: Martes y Viernes de 09:00 horas a 14:00 horas

CARACTERÍSTICAS

Longitud Exterior (mm)
Anchura (mm)
Altura
Número de Plazas
Número de Puertas
Color Pintura Vehículo
Capacidad maletero mínima

CARROCERÍA

Intervalo entre 4.350 y 4.450
Intervalo entre 1.500 y 1.800
Intervalo entre 1.800 y 1.900
5
5, siendo las puertas laterales deslizantes
Blanco
2.000 litros

MECÁNICA

Combustible Diésel
Potencia (CV) Mínimo 100
Potencia (KW) Mínimo 70
Cilindrada Mínimo 1.450 cc
Depósito 50 litros mínimo
Consumo Carburante 5,5 l/100 Km
Emisiones CO2 WLTP 144-170 gr.
Trasmisión Manual
Número de Marchas 6

SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA

Rueda de Cahapa de 16" SI
Airbags delanteros, laterales SI
Detector Trasero Obstáculos SI
Elevalunas Eléctricos Delanteros SI
Equipo de Radio SI
Climatizador Manual SI
Avisador de Cansancio SI
Kit antipinchazos SI
Freno de Mano Manuel SI
Detección de sub-inflado indirecto SI
ESP+Ayuda de Salida en pendiente SI
Regulador y limitador de Velocidad,
Avisador de cambio de carril, alertaSI
colisión, frenado automático emergencia
Asiento conductor regulable SI
Asientos traseros abatibles SI
Pack antiniebla SI
Pack visibilidad SI
Juego Triángulos emergencia SI
Portaobjetos techo cabina SI

El vehículo se entregará matriculado y acompañado de la siguiente documentación:

- Permiso de circulación;
- Tarjeta de inspección técnica;
- Certificado de homologación de accesorios y equipamiento, si fuese necesario;





Ayuntamiento de **RESPENDA DE LA PEÑA** (Palencia)

C.I.F. P-3415100-A

Calle La Plaza nº 1

Teléf. y Fax. 979 - 86 01 51

C.P.: 34870

Correo electrónico: secretario@respendadelapena.es, acrespo@respendadelapena.es

Horario de Secretaría: Martes y Viernes de 09:00 horas a 14:00 horas

- Liquidación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (si no estuviera exento);
- Certificado de garantía del vehículo según la oferta del licitador;
- Manuales de uso y mantenimiento del vehículo y sus accesorios, en castellano.

Los gastos de matriculación y tasas correspondientes a la mencionada documentación estarán incluidos en el precio del vehículo.

3.- SERVICIO TÉCNICO DE ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO.

Las marcas ofertadas por las empresas licitadoras deberán disponer de, al menos, un servicio de asistencia técnica oficial o concertada en la Provincia de Palencia.

Los licitadores deberán hacer constar los talleres y servicios técnicos oficiales disponibles de la marca ofertada de los vehículos en la provincia, señalando el nombre comercial, dirección, teléfono, localidad, etc, mediante una declaración responsable.

Durante el período de garantía, todos los trabajos de mantenimiento y reparación podrán llevarse a cabo en los talleres indicados en la oferta.

4.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

El plazo máximo de entrega será de noventa días (90) días naturales, contados a partir del siguiente día hábil en el que se produzca la firma del correspondiente contrato.

Este plazo se podrá ampliar debido a circunstancias ajenas al concesionario del vehículo, debido a la situación actual de demora en la entrega de vehículos al haber problemas de fabricación de vehículos a nivel mundial.

El lugar de entrega del objeto del presente contrato será el Ayuntamiento de Respenda de la Peña, corriendo a cargo del adjudicatario los portes y gastos que originen dicha entrega.





Ayuntamiento de **RESPENDA DE LA PEÑA** (Palencia)

C.I.F. P-3415100-A

Calle La Plaza nº 1

Teléf. y Fax. 979 - 86 01 51

C.P.: 34870

Correo electrónico: secretario@respendadelapena.es, acrespo@respendadelapena.es

Horario de Secretaría: Martes y Viernes de 09:00 horas a 14:00 horas

5.- PLAZO DE GARANTÍA

Se fija un plazo de garantía mínimo de DOS AÑOS, a contar desde la fecha de recepción del objeto de este contrato. La garantía incluirá materiales y mano de obra, sin limitación de kilometraje.

Se podrá ofertar un plazo de garantía de duración superior, siempre que se mantengan las condiciones de la garantía inicial y no se impongan limitaciones de kilometraje.

6.- RECEPCIÓN

Antes de llevarse a cabo la recepción del vehículo, se llevarán a cabo todas las pruebas y comprobaciones que así determinen los técnicos del Ayuntamiento de Respenda de la Peña.

Cuando el resultado de las pruebas sea satisfactorio, se procederá a la firma del Acta de Recepción del vehículo, que en representación del Ayuntamiento de Respenda de la Peña será firmado por el alcalde; contando a partir de esa fecha el plazo de garantía establecido.

En Respenda de la Peña, a 3 de **abril** de 2022.

El Alcalde

VºBº

El Secretario-Interventor-Tesorero

Fdo.: Alfonso Crespo González

Fdo.: Alberto Rey Villán.

(Documento firmado electrónicamente, conforme al Artículo 43, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

